



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 36

25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.048.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 48, celebrada en fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, se cuenta con lo siguiente:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 36

25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,  
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes			
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 137; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 36

25 DE NOVIEMBRE DE 2022

5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para declarar Recinto Oficial el Recinto Ferial, con motivo del Primer Informe de Gobierno.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

## Acuerdos:

### ACUERDO V.A./S.O.048/124/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 137; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.

### TRANSITORIOS

**Primero.** – Túrnese el sentido en el acuerdo, por unanimidad de este voto de este Órgano de Gobierno a la "LXI" Legislatura del Estado de México.

**Segundo.**- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 36

25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 25 días del mes de noviembre del año 2022.

## ACUERDO V.A./S.O.048/125/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo tercero y 48, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos. Declarar como Recinto Oficial el Recinto Ferial, con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2022-2024, predio ubicado en; Calle Hidalgo Sur S/n, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, México. (A un costado del Parque Vacacional), el día 3 de diciembre del año en curso en punto de las 11:00 hrs.

### TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 25 días del mes de noviembre del año 2022.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./048/2022.